

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SOTERRADA EN B.T. Y COMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO DE GUARDA Y MANEJO DE JIRAFAS Y RECINTO DE OSOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. PENAGOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y visto el Informe sobre suficiencia financiera emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. de fecha 13 de Julio de 2018, el Informe Jurídico favorable al Pliego de Condiciones Particulares emitido por la Asesora Jurídica de Cantur, S.A. con el visto Bueno de la Directora Jurídica de fecha 23 de Julio de 2018, y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2018,

REVUELVO

1. APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y el Proyecto que rigen este contrato.
2. ORDENAR la publicación en los términos legalmente previstos de la licitación

En Santander, a 23 de Julio de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego